

**HECHO ESENCIAL
ROL 412
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 98**

Santiago, 4 de Diciembre de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Señor Superintendente:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 e incisos 1° y 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, así como lo señalado por la Circular N° 1.737 y la Norma de Carácter General N° 30, ambas de esa Superintendencia, en mi calidad de Gerente General de Minera Valparaíso S.A., debidamente facultado, me permito informar a usted en calidad de hecho esencial o información relevante, lo siguiente:

- Con fecha 3 de Diciembre de 2013 se firmó el Contrato de Apoyo, entre nuestra Sociedad Minera Valparaíso S.A. en su carácter de controladora, a favor de Puerto Central S.A., para el financiamiento bancario del Proyecto de Construcción del “Frente de Atraque Costanera Espigón” en el Puerto de San Antonio, hasta por US\$294.077.000. La concurrencia a dicho contrato fue aprobada en Junta Extraordinaria de Accionistas de nuestra sociedad de fecha 13 de Noviembre de 2013.

Saluda atentamente a usted.



Fernando Carriel Araya
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores. Bolsa de Valores